

AVISO

INFORMACION SOBRE AMPLIACION DEL PLAZO DE UNA OFERTA DE LAS AYUDAS LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO DE ZONAS DESFAVORECIDAS 2019

Con fecha del 29 de noviembre se solicitó por parte del Ayuntamiento de Alonsotegi a lanbide la ampliación del plazo para apuntarse a una de las ofertas de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo dirigidas especialmente a zonas y municipios desfavorecidos 2019 promovida por Lanbide publicada el 31 de mayo 2019 en el B.O.P.V.

Código de la Oferta: 162019013769
1PEON RGI DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
Cod. Ocupación: 96021013

1-Esta oferta estará en la web www.lanbide.net, en el apartado ofertas de Lanbide, donde estarán publicadas y abiertas para inscribirse hasta el día 9 de DICIEMBRE de 2019, inclusive.

2-Las personas interesadas en los puestos a contratar, deberán de estar **desempleadas/os, inscritas/os en Lanbide**, ser **residentes en el municipio de Alonsotegi**, **ser titulares de RGI** y **cumplir el resto de los requisitos imprescindibles de cada oferta**.

Para ello deberán tener actualizados sus datos y sus ocupaciones en Lanbide, y **OBLIGATORIAMENTE** inscribirse en la oferta, bien acudiendo a la oficina de LANBIDE para que les inscriban, o bien inscribiéndose a través de la web de LANBIDE (www.lanbide.net), bien por teléfono 945160600, o en la pestaña de MI LANBIDENET con su clave personal.

3- Una vez recibidos los Curriculumss enviados por LANBIDE al Ayuntamiento, se procederá a la realización de entrevistas individuales a todos aquellos candidatos que cumplan los requisitos. Para la citada entrevista se llamará desde el Ayuntamiento de Alonsotegi a los candidatos/as para darles fecha y hora de la entrevista a realizar en el propio Ayuntamiento, **a la citada entrevista se deberá de acudir con la siguiente documentación, fuera del día de la entrevista no será admitida ninguna documentación.**

1-INFORME DE PERIODOS DE INSCRIPCION DE LANBIDE
2-VIDA LABORAL DE LA SEG. SOCIAL DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR EN EDAD DE TRABAJAR.
3-CERTIFICADO DE MINUSVALIA MAYOR O IGUAL AL 33% (SI FUERA EL CASO)

4- Tras la realización de la entrevista y de acuerdo a los criterios y puntuaciones aprobadas por los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Alonsotegi, se elaborarán los correspondientes informes de cara a la contratación de las personas que hayan alcanzado mayor puntuación respetando siempre los cupos establecidos en la resolución de Lanbide que regula la contratación de estas personas.

Alonsotegi, a 2 de DICIEMBRE de 2019

